



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -D- N°

456-22

Salta, 12 AGO 2022
Expediente N° 12.121/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Procesos Biológicos II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el artículo 33°, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Res. CS N° 661/88 y modificaciones.

Que el artículo 34° de norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

Que en contexto de pandemia – covid 19- el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante Res. CS N° 152/21, dan continuidad a los Procesos Concursales para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar el día 25 de Agosto de 2022 a hs 09:00, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Procesos Biológicos II" de la Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, y las siguiente Secuencias de Actos:

Fecha y Hora del Sorteo de Tema: 23 de Agosto de 2022 a hs.09:00

Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 25 de Agosto de 2022 a hs 09:00

ARTICULO 2° Los Miembros del Jurado se constituirán de acuerdo a lo que establece las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -D- N°

456-22

12 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.121/19

Resolucion C.S. N° 661/88 y modificatorias.

ARTICULO 3° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Postulante Aceptado, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
le

Lic. Sandra GASPARINI

Secretaría de Asuntos Institucionales

Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. Carlos PORTAL

Decano

Facultad de Ciencias de la Salud.